

REPORTE MENSUAL | ERNC

Abril • 2023 • Vol. N°80



NOTICIAS DESTACADAS

Durante el último mes, el sector energético estuvo marcado por una serie de hitos que materializaron el trabajo realizado desde la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Energía. Entre las distintas instancias a destacar se encuentran:

CNE: Febrero cierra con 11.992 MW de capacidad instalada neta de ERNC

De acuerdo con el reporte del sector energético correspondiente al mes de febrero de 2023, emitido por la Comisión Nacional de Energía (CNE), la capacidad instalada neta de Energías Renovables de ese total, 11.949 se ubican en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), mientras el restante corresponde a los sistemas eléctricos de Aysén (31 MW) y Magallanes (13 MW). En términos porcentuales, esta capacidad instalada de ERNC corresponde a 38,5% de la capacidad eléctrica total. El mismo informe destaca que la generación eléctrica total de los sistemas mayores durante febrero de 2023, fue de 6.518 GWh, de los cuales 2.540 GWh son atribuibles a la producción de las centrales de ERNC. Al desglosar por tecnología, se observa que 58,5% (1.485 GWh) de la energía limpia provino de la solar fotovoltaica, 28,1% (715 GWh) de generación eólica, 4,6% (116 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 6,3% (161 GWh) de inyección en bases a centrales de biomasa, 1,2% (30 GWh) de geotérmica y 1,30% (33 GWh) de concentración solar de potencia. El No Convencional (ERNC) alcanzó 11.992 MW. El informe también revela que durante febrero pasado, el Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) acogió 14 proyectos de ERNC a calificación, que en conjunto suman 1.082 MW.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#)

CNE abre Consulta Pública de la modificación normativa de la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD en instalaciones de Media Tensión

La Comisión Nacional de Energía (CNE) inició el proceso de consulta pública del borrador de modificación de la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD en instalaciones de Media Tensión. La información de la consulta fue publicada en el Diario Oficial, y contempla 40 días hábiles para realizar observaciones por parte de los interesados. La modificación normativa tiene por objeto adecuar la norma técnica a las nuevas exigencias establecidas por el Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala. Asimismo, ajusta algunas disposiciones que, estando definidas en la norma técnica vigente, requerían actualizaciones a efectos de una acabada comprensión del mercado. Adicionalmente, se introduce un capítulo asociado a detallar el procedimiento de controversias establecido en el Reglamento. Del mismo modo, se introducen disposiciones para un adecuado desarrollo de auditorías que pudiera solicitar la Superintendencia. Los elementos anteriores, contribuirán a tener una mayor claridad y certeza de los agentes incumbentes.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#)

CNE emitió Resolución Exenta que elimina compensación tipo B del impuesto verde

La Comisión Nacional de Energía (CNE) emitió la Resolución Exenta N°149, mediante la cual dejó sin efecto la Resolución N° 52, del 31 de enero de 2018, que complementa y modifica la Resolución N°659 de 2017, que establece disposiciones técnicas para la implementación del artículo 8° de la Ley N° 20.780. Con esta medida, que se materializará con su publicación en el Diario Oficial, el organismo regulador procedió a plasmar la primera de las acciones de la "Agenda inicial para un segundo tiempo de la transición energética", lo que permitirá eliminar el sistema de compensación tipo B del impuesto verde a las emisiones de gases contaminantes, mitigando los riesgos a los suministradores de energía, entre los cuales se encuentran aquellos que generan en base a tecnologías renovables no contaminantes. La resolución emitida por la Comisión considera que, durante el último período analizado, la aplicación de la metodología de Compensación B, contemplada en la resolución dejada sin efecto, "ha generado resultados que no permiten entregar señales económicas adecuadas para el despliegue intensivo de energías renovables que requiere el proceso de transición energética y la consecuente reducción de emisiones de gases contaminantes". Adicionalmente, el acto administrativo expone que "frente a este diagnóstico, esta Comisión estima que, una correcta asignación del pago del impuesto a las emisiones requiere alojar éste, mayoritariamente, en aquellos responsables de las emisiones, circunscribiendo el pago de compensaciones, por parte de los agentes del mercado eléctrico, sólo a aquel monto indispensable para evitar pérdidas operacionales derivadas de la instrucción de generación por parte del Coordinador", se indica en el acto administrativo. Asimismo, se establece que la modificación será aplicable a partir de la elaboración de los Balances de Compensaciones que el Coordinador Eléctrico Nacional deberá publicar en 2024, con el objetivo de realizar los cálculos para determinar las compensaciones por pago del impuesto a las emisiones asociadas a la operación de las empresas generadoras durante todo el año 2023.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#)

RESUMEN

El mes de marzo de 2023 finalizó con 428 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución N° 130/2023, de 31 de marzo de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En ella se especifica que la entrada a operación de los proyectos se prevé entre diciembre 2020 y agosto 2025.

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 38,8% (12.176 MW), con casi un 99,6% conectado al Sistema Eléctrico Nacional.

La inyección de centrales ERNC del SEN a la matriz durante el mes de marzo de 2023 fue de 2.666 GWh, lo cual corresponde a un 36,8% de la generación total.

En lo que respecta al cumplimiento de ley ERNC, para el mes de febrero de 2023, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 850 GWh y la energía reconocida fue de 2.541 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 1.476 GWh a partir de parques solares, 742 GWh con energía eólica, 140 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 130 GWh a partir de biomasa, 25 GWh con energía geotérmica y 28 GWh de concentración solar de potencia.

Finalmente, durante el mes de marzo, el Servicio de Evaluación Ambiental acogió a evaluación 13 nuevas iniciativas de proyectos ERNC, correspondientes a un total de 1.357 MW que equivalen a 1.544,8 MMUSD de inversión. En tanto, otorgó 3 Resoluciones de Calificación Ambiental favorables, correspondientes a 29 MW, que equivalen a 29,0 MMUSD de inversión.

Cuadro Resumen—Estado de Proyectos ERNC

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación [MW]
Biomasa (3)	490	0	3	0	12
Eólica	3.984	0	1.771	14.486	3.815
Geotermia	83	0	0	155	0
Mini Hidro (4)	619	0	47	730	0
Solar - PV	6.892	0	4.705	33.934	7.214
Solar - CSP	108	0	0	2.722	0
Total	12.176	0	6.527	52.027	11.042

Fuente: CNE, Ministerio de Energía, Coordinador Eléctrico Nacional.

(1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.

(2) Considera todos los proyectos aprobados a la fecha.

(3) Considera los proyectos de biogás.

(4) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.



TABLA DE CONTENIDOS

	Estado de Proyectos	5
	1. Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción	5
	2. Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica	5
	3. Generación Eléctrica	6
	4. Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698	6
	Proyectos en Evaluación Ambiental	7
	1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental	7
	2. Proyectos en Evaluación Ambiental	7
	3. Proyectos con RCA Aprobada	8
	Concesiones de Energía Geotérmica	9
	1. Concesiones de Exploración Vigentes	9
	2. Concesiones de Explotación Vigentes	9
	Ley de Generación Distribuida	10
	1. Instalaciones Declaradas ante la SEC	10
	Electromovilidad	11
	1. Cargadores Públicos Instalados	11

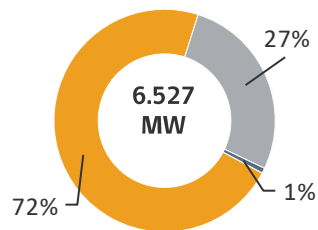


ESTADO DE PROYECTOS

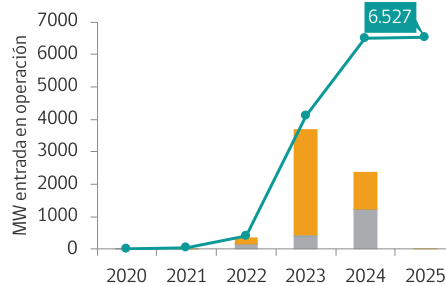
1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 130/2023, de 31 de marzo, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que "Actualiza y Comunica Obras de Construcción", se tiene que a marzo de 2023 hay un total de 428 proyectos ERNC* en etapa de construcción, sumando un total de 6.527 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre diciembre 2020 y agosto 2025.

Proyectos ERNC declarados en construcción



Proyección según fecha estimada interconexión



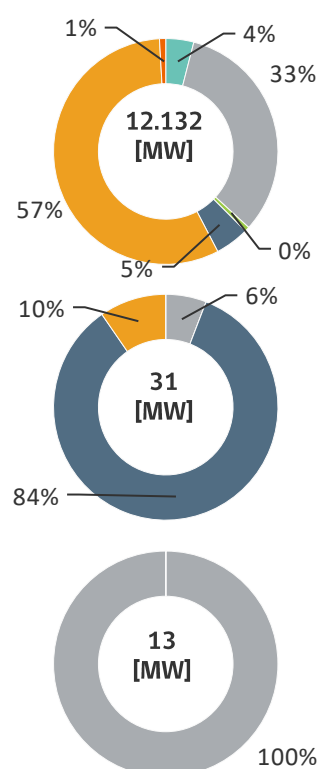
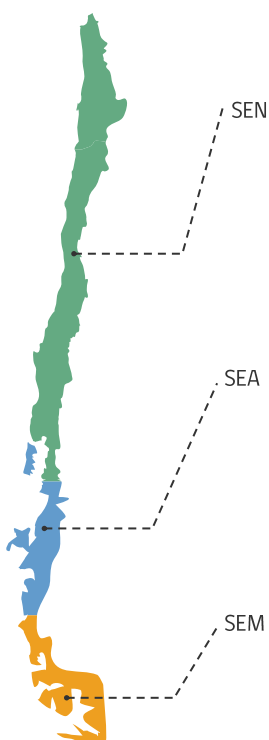
Fuente: CNE. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

(*) No incluye proyectos de Battery Energy Storage System (BESS)

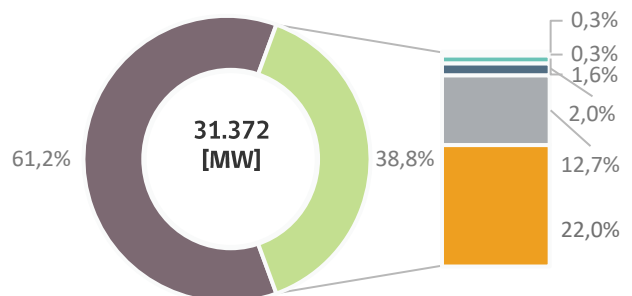
2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

La potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, a marzo de 2023, asciende a un total de 12.176 MW (1). De dicho valor, 12.132 MW se ubican en el SEN. El restante 0,3% (31 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,11% (13 MW) en Magallanes. La capacidad ERNC instalada corresponde a un 38,8% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.

Capacidad Instalada Neta



ERNC dentro de la Matriz Nacional



Fuente: [Infotécnica-CEN](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#). Fecha último dato: 03/04/2023

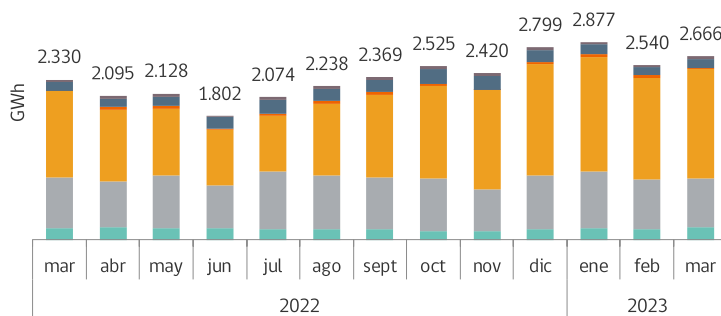
(1) EL total de capacidad instalada neta ERNC no considera el sistema de "Los Lagos" (2,3 MW).

3 Generación Eléctrica

La generación de los sistemas eléctricos mayores fue de 7.245 GWh durante el mes de marzo de 2023. De este valor, 2.666 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC. Cabe destacar que se contemplan todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.

Al analizar por tecnología, se observa que un 59,5% (1.586 GWh) de la energía sustentable fue solar fotovoltaica, 26,4% (705 GWh) de generación eólica, 4,9% (129 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 7,0% (188 GWh) de inyección en base a centrales biomasa, 1,3% (34 GWh) de generación geotérmica y de 0,89% (24 GWh) concentración solar de potencia.

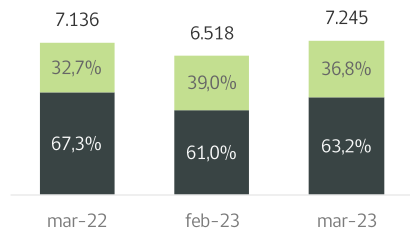
Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC



Variación Generación ERNC por Tecnología

	Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual
Biomasa	188	▲	16,7%	▲	12,8%
Eólica	705	▼	-1,4%	▼	-4,3%
Solar - PV	1.586	▲	6,8%	▲	25,6%
Solar - CSP	24	▼	-28%	▲	>100%
Mini Hidráulica de Pasada	129	▲	11,4%	▲	8,6%
Geotérmica	34	▲	15,0%	▼	-15,3%

Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta [GWh]



Variación Generación por Fuente de Energía

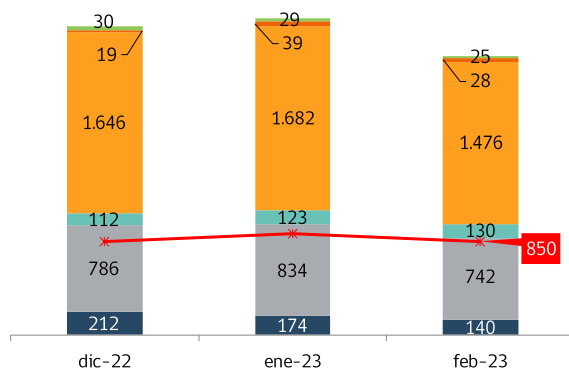
	Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual
Convencional	4.579	▲	15,1%	▼	-4,7%
ERNC	2.666	▲	5,0%	▲	14,4%
Total general	7.245	▲	11,2%	▲	1,5%

Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de febrero de 2023, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 850 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 2.541 GWh, lo que representa un 298,8% de cumplimiento. Lo cual se divide en 1.476 GWh solares, 742 GWh a partir de energía eólica, 140 GWh de centrales mini hidro, 130 GWh de inyección de biomasa y 25 GWh geotérmica.

Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología [GWh]



Concentración Solar de Potencia



Eólica



Biomasa



Solar fotovoltaico



Mini Hidráulica de Pasada



Geotermia



Obligación Ley

Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de marzo, el Sistema de Evaluación Ambiental acogió 13 nuevos proyectos ERNC a calificación. 10 correspondientes a proyectos solares, 2 a proyectos de biomasa y 1 proyecto mixto eólico-solar. En su conjunto suman 1.357 MW y que equivalen a una inversión de 1.544,8 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB
Biomasa	VI	Genera4 SpA	BioCircular Los Peumos	21/03/2023	6,00	15,00	Ver
Biomasa	VII	Genera4 SpA	BioCircular Los Ciruelos	28/03/2023	6,00	15,00	Ver
Solar - PV	IV	PFV CHIRIHUE SPA	Parque Fotovoltaico Chirihue	20/03/2023	29,00	66,00	Ver
Solar - PV	III	Energía Renovable Violeta SpA	Parque solar fotovoltaico Ceibo	09/03/2023	324,87	220,00	Ver
Solar - PV	IV	Alto Solar SPA	Parque Fotovoltaico Alto Solar	22/03/2023	212,01	61,30	Ver
Solar - PV	XIV	BLUE SOLAR DIECISEIS SPA	Parque Solar Mautz	24/03/2023	21,27	21,00	Ver
Solar - PV	XVI	PFV EL CACHUDITO SPA	Parque Fotovoltaico El Cachudito	23/03/2023	24,00	66,00	Ver
Solar - PV	RM	Montenegro SpA	PMGD Montenegro I	24/03/2023	6,61	9,50	Ver
Solar - PV	VI	ORION POWER SpA	Parque Solar Fotovoltaico San Ramón	22/03/2023	12,52	20,00	Ver
Solar - PV	VII	PFV Gavilán SpA	Parque Fotovoltaico Gavilán	17/03/2023	29,00	66,00	Ver
Solar - PV	II	Cristales SpA	Parque Fotovoltaico Cristales	22/03/2023	379,00	710,00	Ver
Solar - PV	V	Porvenir Solar Spa	Porvenir Solar	23/03/2023	68,32	75,00	Ver
Mixto	Interregional	ERNC LOA Spa	ERNC Tarapacá	09/03/2023	238,54	200,00	Ver

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#) Blockchain: [Certificado](#).

2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A marzo de 2023, se registra un acumulado de 109 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA). De estos, hay 19 parques eólicos y 88 solares fotovoltaicas. En su conjunto, suman 11.042 MW y corresponden a 12.093 MMUSD de inversión.

Distribución de Proyectos ERNC según Potencia e Inversión



Eólica



Concentración Solar de



Biomasa



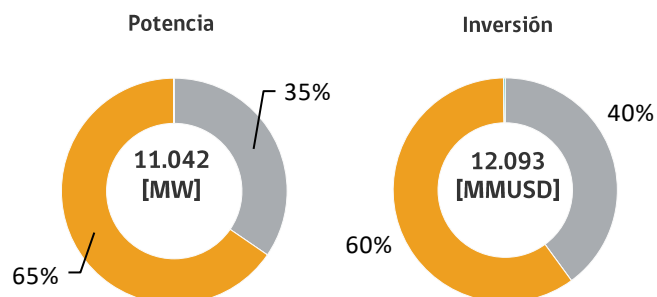
Mini Hidráulica de Pasada



Solar fotovoltaico



Geotermia



Nota: Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#) Blockchain: [Certificado](#).



PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

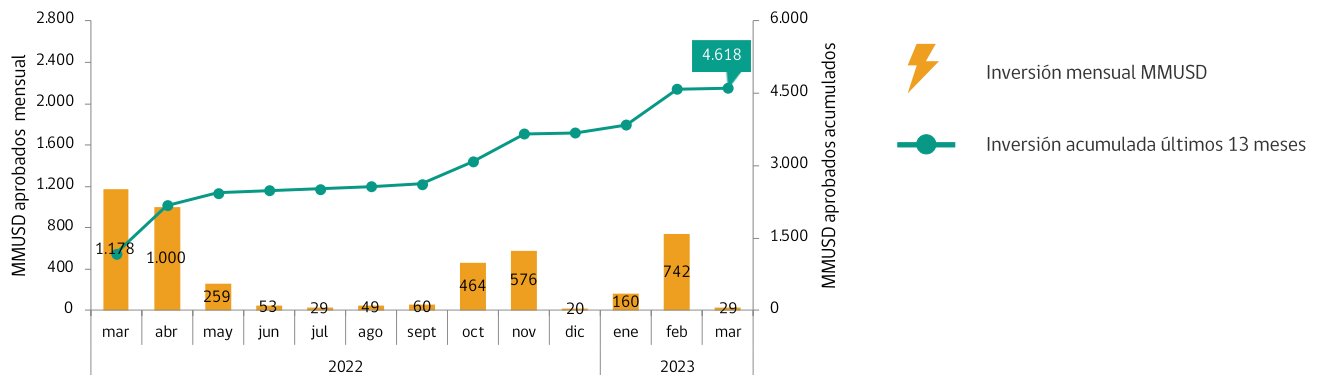
3. Proyectos con RCA Aprobada

Durante el mes de marzo, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 3 nuevas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorables en proyectos ERNC. Todos corresponden a proyectos solares fotovoltaicos, que en su totalidad equivalen a 29 MW, con una inversión de 29,0 MMUSD.

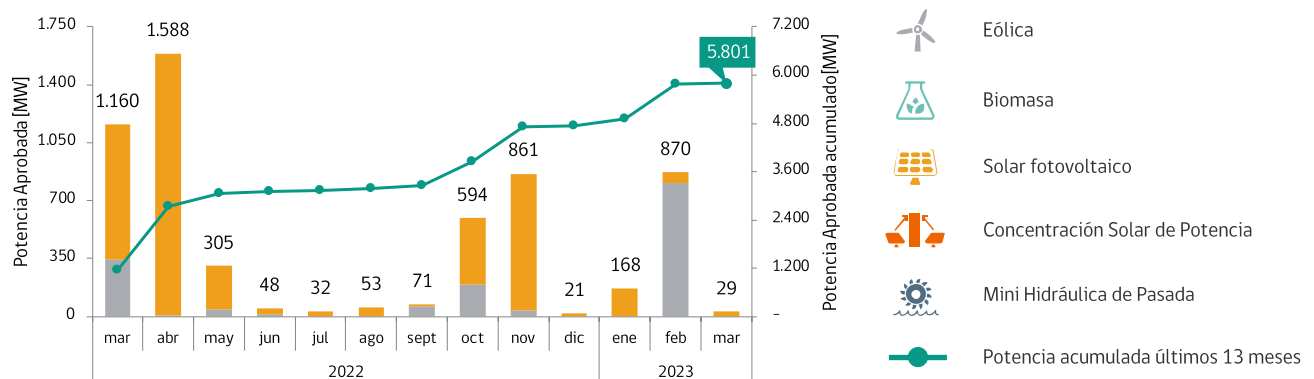
Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Aprobación	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB
Solar - PV	RM	CVE Proyecto Once SpA.	Aquiluz Solar	30/03/2023	12,16	12,20	Ver
Solar - PV	RM	CVE Proyecto Cuarenta y Dos SpA.	Ampelo Solar	23/03/2023	6,54	6,50	Ver
Solar - PV	VI	SUR SOLAR SpA	NUEVA CENTRAL SOLAR FOTO-VOLTAICA LAS GUINDILLAS	07/03/2023	10,26	10,30	Ver

Adicionalmente, la gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEA durante los últimos 13 meses. En el primer gráfico se advierte que la inversión acumulada durante este período equivale a 4.618 MMUSD, en el segundo, que la potencia ERNC aprobada fue de 5.801 MW, lo que equivale a un 94,3% del total de la potencia aprobada.

Evolución de inversión ERNC— Proyectos con RCA aprobada en los últimos 13 meses



Evolución de Potencia — Proyectos ERNC con RCA aprobada en los últimos 13 meses





CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de exploración y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, en donde se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de una central geotérmica, con una vigencia indefinida y está amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto de concesión y el pago de una patente anual.

A continuación se presentan las Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmicas Vigentes al 14 de abril de 2023:

1. Concesiones de Exploración Vigentes

No se registran concesiones de exploración vigentes.

2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE ATACAMA	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑÍA DE ENERGÍA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
OLCA	COMPAÑÍA MINERADORA INES DE COLLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL-EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑÍA DE ENERGÍA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
PEUMAYÉN	TRANSMARK CHILE SPA	BIOBIO-ARAUCANIA	BIOBIO-MALLECO	QUILACO-CURACAUTÍN	2.250
TINGUIRIRICA	ENERGÍA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: [Ministerio de Energía](#). Datos: [Energía Abierta](#) Blockchain: [Certificado](#).



LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

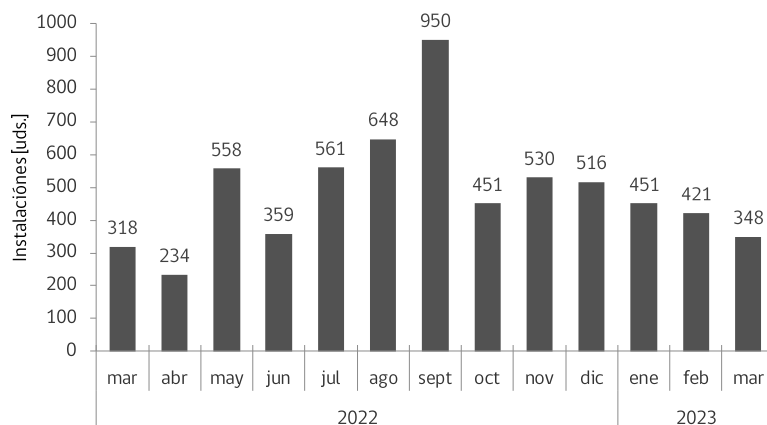
La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley, debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

A continuación se presenta el listado de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde marzo de 2022 hasta marzo de 2023.

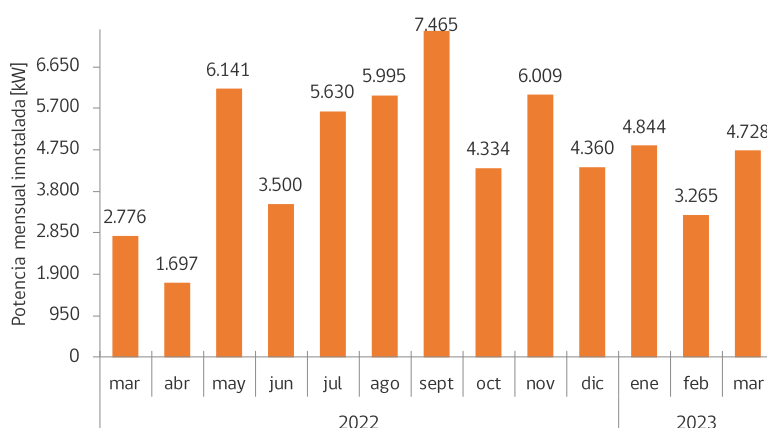
1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC

Evolución Cantidad de Instalaciones Inscritas



	Cantidad [uds.]	Mensual	Anual
● Instalacion en el mes	348	▼ -17,3%	▲ 9,4%
Acumulada Total	17.539	▲ 2,0%	▲ 52%

Evolución Potencia Inscrita



	Potencia [kW]	Mensual	Anual
● Inscrita en el mes	4.728	▲ 45%	▲ 70%
Acumulada Total	174.765	▲ 2,8%	▲ 50%

Fuente: SEC Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transportes, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

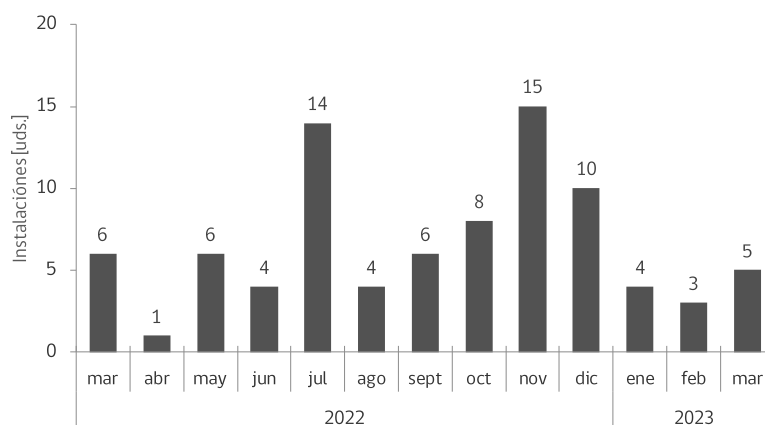
En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadores eléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (NCH Elec. 4/2003), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

A continuación, se presenta el listado de las instalaciones eléctricas vehiculares públicas* inscritas ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde marzo de 2022 hasta marzo de 2023.

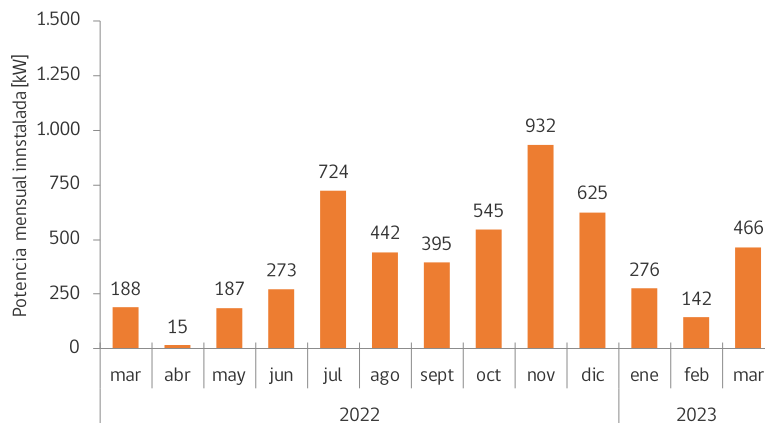
1. Instalaciones Públicas Instaladas

Evolución Cantidad de Instalaciones Públicas Instalados



Cantidad [uds.]	Mensual	Anual
● Instalaciones en el mes	5	67% -17%
Acumulada Total	324	1,6% 33%

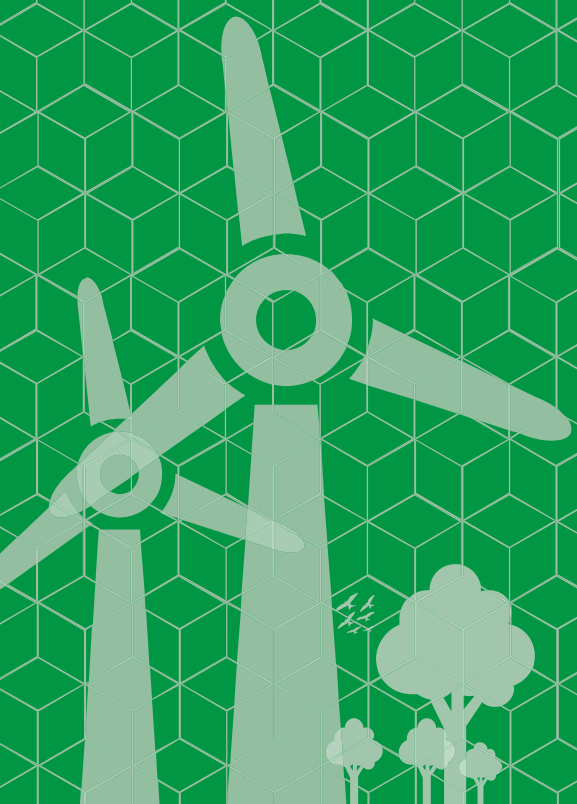
Evolución Potencia Instalada



Potencia [kW]	Mensual	Anual
● Inscrita en el mes	466	228% 148%
Acumulada Total	16.218	3,0% 45%

Fuente: SEC Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

(*) Es decir, no considera centros de carga de transporte público, electroterminales ni instalaciones privadas



AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,
SANTIAGO CENTRO.
TELÉFONO: +56 22 797 2600

